

## LOS ESQUILEOS Y LAVADEROS DE LANAS EN LA CIUDAD DE BURGOS. SIGLOS XVIII-XIX

LUIS JAVIER CORONAS VIDA

*“... Inconcebible parece que no haya tomado mayor desarrollo en ciertas comarcas castellanas la industria de los lavaderos mecánicos para lanas. Sabemos que existen en Béjar, pero debieran funcionar en Ávila, Segovia, Arévalo, Peñaranda, Soria, Burgos, Salas de los Infantes y en otras localidades de distintas provincias...” (1).*

Gregorio Fernández Díez, 1926

En el negocio lanero que marcó una buena parte de la vida económica castellana en los siglos anteriores al XIX, el esquila y el lavado de las lanas constituían las primeras operaciones industriales en la transformación de la materia prima para el sector textil. En la ciudad de Burgos se hallaban desde antiguo ubicados en la margen derecha del río Arlanzón, en el paraje conocido como “Los Lavade-

---

(1) FERNÁNDEZ DÍEZ (2000: 216-217). GARCÍA SANZ (2001: 101) cita en 1879 un lavadero, en Segovia-Zamarramala, que funcionaba con una turbina. Según GARCÍA COLMENARES (1992: 163-164 y 171) mientras en Cataluña se habían introducido ya en la primera mitad del siglo XIX artefactos mecánicos para el lavado, en Palencia no se utilizaron hasta que se construyeron fábricas de mantas modernas en el siglo XX. En Béjar existían 12 lavaderos a mediados del siglo XIX. Una de las máquinas utilizadas en los lavaderos (sencilla y barata) era el “diablo”; en dicha localidad sólo existían dos *diablos* en 1834, mientras que en Sabadell había ya 32 en 1832; en Béjar la primera noticia de un batuar data de 1850 (ROS, 1999: 236 y 238; BENAUL, 1995: 202). En Pradoluengo también se citan *diablos* hacia 1850 (MARTÍN, 2000: 32). Sobre el lavado mecánico y las máquinas utilizadas: GARCÍA COLMENARES (1992: 2-6).

ros”, que fueron numerosos en el siglo XVI, desde enfrente del convento de la Merced hasta las tenerías (barrio de San Pedro de la Fuente), en la zona conocida actualmente como Paseo de la Isla, aprovechando el agua del citado río (2). GARCÍA RÁMILA (1939: 195) y BASAS (1994: 241-243) señalan que existieron también lavaderos de lanas en el antiguo barrio de la Merced, en la margen izquierda del río Arlanzón. El lavado de lanas se solía hacer lo más cerca posible del esquila, por lo cual, cuando la lana se compraba en las sierras era frecuente lavarla en las mismas (Soria y La Rioja), donde muchos comerciantes burgaleses del siglo XVI hacían sus lavaderos. En el XVIII los principales comerciantes que adquirían y lavaban lana en Soria eran riojanos, navarros y vascos (3). Como señalan PÉREZ ROMERO (1995) y GARCÍA SANZ (2001) el esquila no precisaba unas instalaciones especiales cuando se trataba de pequeños rebaños, pero el trabajo con miles de ovejas de lana fina merina se llevaba a cabo en edificios diseñados y adecuados para esta función. Mientras los esquileos de Segovia y Soria eran propiedad de grandes ganaderos, los lavaderos pertenecían a comerciantes (BASAS, 1994: 240-242) (4), o en su caso solían estar arrendados y gestionados por éstos, circunstancia que veremos en algún lavadero de Soria y en el de los Madrazo Escalera, de Burgos. Tanto GARCÍA SANZ (2001) como PÉREZ ROMERO (1995: 162) señalan que lo habitual era que los ganaderos finalizaran su trato con la lana con el esquila, vendiendo la pila en sucio, y encargándose el comprador de su lavado y comercialización. En Chavaler (Tierra de Soria, sexmo de Tera) el único gran ganadero que poseía un lavadero en 1752, el conde de Fuerteventura, lo tenía arrendado por 6.000 reales anuales a un vecino de aquella ciudad.

En la provincia de Segovia el número de lavaderos era muy inferior al de esquileos, por que los primeros podían “tratar” una can-

---

(2) CARMONA y SEBASTIÁN (1993: 26) señalan que el nombre actual de Paseo de la Isla se adoptó cuando desaparecieron los lavaderos. MADDOZ (1984: 123) recoge en 1845 ya el nombre de Paseo de la Isla.

(3) PÉREZ ROMERO (1995: 163).

(4) MARTÍN (2000: 27-28) señala que en 1820 el Ayuntamiento de Pradoluen-go puso como condición a Nicolás de Ocio (Hermano de la Mesta y regidor perpetuo de Santo Domingo de la Calzada) para permitirle esquila un rebaño de ganado merino (unas 1.000 cabezas) en el término de la villa, que la operación se efectuara en el lavadero de don Ángel Martínez, natural de Pradoluengo, pero dedicado al comercio en Bilbao.

tividad diaria de lana muy superior a los segundos, y porque los lavaderos tenían unos requisitos más estrictos sobre su emplazamiento, por el problema de la contaminación de las aguas, tanto para el consumo de la población y de los ganados (GARCÍA SANZ, 2001: 75-87) como para el uso industrial en instalaciones próximas, como ocurría en Pradoluengo a mediados del XIX, donde existía una alta concentración de artefactos en un tramo del río muy corto (MARTÍN, 2000: 73-74). En la provincia de Burgos, existían también lavaderos de lanas en la citada villa de Pradoluengo, dedicada a la industria textil y zona de pastos y esquila. MARTÍN (2000: 37) recoge la tradición de que dicho pueblo se emplazó en la umbría del valle porque la zona más soleada se dedicaba al secado de lanas y bayetas. Según MADOZ (1984: 416-417), a mediados del siglo XIX existían dos lavaderos y ocho máquinas hidráulicas para la fabricación de bayetas; el mantenimiento de la industria textil en esta villa posibilitará que en 1848 se ponga en marcha un nuevo lavadero de lanas (MARTÍN, 2000: 73-74), mientras que los de la ciudad de Burgos estaban en trance de desaparición.

### 1. LAVADEROS EXISTENTES EN 1765.

El *Catastro de Ensenada*, en su libro de *Respuestas Generales*, no incluye en la ciudad de Burgos la declaración de lavaderos de lanas (CASADO y CAMARERO, 1994), ya que -como veremos más adelante- no debía existir una instalación industrial permanente, sino que se instalaban en el momento necesario los pertrechos adecuados. En 1765 el Intendente-corregidor de Burgos abrió un expediente para determinar los propietarios de los lavaderos de lanas de la ciudad de Burgos, con objeto de llevar a cabo la reparación de una calzada que pasaba por el lugar (5). En el expediente iniciado se determina que existían dos lavaderos de lanas. Uno de ellos era propiedad de don Felipe Carrera (6), canónigo de la Catedral de

(5) Archivo Municipal de Burgos (A.M.B.), sign.: 20-35.

(6) El primer artículo publicado sobre este lavadero fue redactado por GARCÍA RÁMILA (1939). En el mismo se recoge la genealogía de las familias Thomé y Carrera, emparentadas por el matrimonio de don Pedro Thomé González con doña Josefa Carrera de Castro y Castilla, en 1725. El origen de la familia Thomé, su actividad mercantil e industrial se puede conocer en GARCÍA RÁMILA (1939), OR-

Burgos, quien lo había recibido en herencia de su padre, llamado también Felipe Carrera. Éste a su vez lo había adquirido en 1729, al procederse a la venta judicial de ciertos bienes que habían pertenecido a don José Sáinz de Valdivielso, que había sido tesorero de varios ramos de Hacienda, para saldar las deudas contraídas con el Erario (7). Los bienes así adquiridos por Felipe Carrera (padre) fueron dos casas con sus pertenencias, corral, cercado, caballerizas y prado lavadero, enfrente del cubo de la muralla llamado en la época de doña Lambra. La finca llegaba desde lo que hoy se conoce como Paseo de los Cubos hasta la orilla del río Arlanzón. Hoy en día se puede ver en la calle Lavadores la casa-residencia del esquileo-lavadero (también llamada la quinta de los Thomé), que hace algunos años estuvo dedicada a discoteca, y que merece la pena que sea conservada y reutilizada de algún modo útil.

La familia Thomé no solo emparentó con los Carrera, como hemos visto. Don Pedro y doña Josefa tuvieron cuatro hijos; el menor, llamado don Fernando, tenía 17 años en 1751 y su padre declaró en su *memorial* para el *Catastro de Ensenada*: “*que también está en mi casa y compañía y se le va aplicando a las dependenzias de mi casa*” (GARCÍA RÁMILA, 1939: 197), lo que significa que se estaba formando en el negocio familiar. En 1764, al efectuarse la partición de los bienes de don Pedro, su hijo don Fernando había fallecido ya, pero había dejado un heredero don Francisco Fernando Thomé de la Cruz, fruto de su matrimonio con doña Rosa de la Cruz, vecina de El Espinar (8) (provincia de Segovia), localidad destacada en el mundo de la trashumancia por estar en la *Cañada de la Vera de la Sierra*, en el centro del sistema de cañadas mesteñas y en donde abundaban los esquileos y lavaderos de lanas (GARCÍA SANZ, 2001: 10-22). Este nieto estaba avecindado en Sepúlveda en 1781,

---

TEGA (1987) y GUTIÉRREZ (2000). Don Antonio Thomé Carrera, hijo de don Pedro, no sólo integró la ganadería, el esquileo y el lavado de lana, sino que asimismo participó activamente en la fundación de la Compañía de San Carlos, dedicada fundamentalmente al comercio de la lana, aunque también intentó entrar en la manufactura textil; en cualquier caso, la citada empresa fracasó pronto (MATILLA QUIZÁ, 1985: 441-453).

(7) BASAS (1994: 242) indica que Ana de la Cadena, viuda de García de Matanza, gastó 130.000 mrs. en 1549 en construir una casa en este lavadero (diferente de la quinta que se conserva), pasando después a los Gauna.

(8) Archivo Histórico Provincial de Burgos (A.H.P.B.), *Justicia municipal*, caja 977.



cuando se inicia la partición de bienes de doña Josefa Carrera (9). Una rama de la familia quedó así enraizada en Segovia, y conectada sin duda con el negocio lanero. En el siglo XIX van a aparecer diversas personas apellidadas Thomé que tienen muchas posibilidades de ser miembros de la familia, como don Julián Thomé de la Infanta (10) cuya familia, por parte materna, había pasado de la fabricación secular de paños a la actividad ganadera a principios del siglo XIX; finalmente emparentaron con el VI marqués de Lozoya, cuyo descendiente, el VII marqués, se llamaba don Luis de Contreras Thomé (1842-1905) (11).

El segundo lavadero pertenecía al mayorazgo de don José Claudio Madrazo Escalera (12), cadete de Reales Guardias Marinas, dando el correspondiente testimonio su administrador en Burgos, el escribano José Guadilla. Tenía así una casa-lavadero en el mismo sitio, e inmediato a ella un prado para tender la lana que llegaba hasta el mismo río Arlanzón y que lindaba por el este con una arboleda del ya citado lavadero de los herederos de Carrera (o lavadero de Thomé), estando emplazado por lo tanto el de Madrazo entre éste último y las tenerías. Según el testimonio de Guadilla era hacia la parte de poniente (es decir, hacia las tenerías) donde se colocaban los instrumentos precisos para el *“lavaje”*. El expediente termina con la orden del Intendente al maestro alarife de la ciudad para que informara sobre las reparaciones necesarias en el camino que transcurría junto a la madre del río Arlanzón, así como para que informara de si los daños eran debidos al curso natural de las aguas del propio río, o bien estaba originado *“por el llamamiento preciso por aquel sitio para beneficios particulares de los dueños de lavaderos”*, u otros cualquiera.

El emplazamiento de estos lavaderos cumplía los principales requisitos exigidos para este tipo de instalaciones. Debían situarse en

---

(9) A.M.B., sign.: HI-5253.

(10) Regidor del Ayuntamiento de Segovia al finalizar la Guerra de la Independencia.

(11) Vid. GARCÍA SANZ (2001: 54, 64, 72-73).

(12) El origen de este mayorazgo está en el testamento de Juan Alonso Huidobro (1678), contador de la casa de la moneda de Burgos y síndico general de la orden de San Francisco de la provincia de Burgos, quién creó el vínculo (de acuerdo con su esposa, fallecida dos años antes), e incluyó en el mismo la casa de los lavaderos, con su prado, patio, huerta y jardín, según un expediente de 1814: A.M.B., sign.: 20-208.

un río con suficiente caudal y aguas abajo de la población en la que se encontrarán; también debía existir suficiente distancia respecto a otras localidades situadas en el curso del río, para que las aguas sucias se hubieran mezclado con las limpias. Sus características topográficas coincidían en gran medida con las que tenían los cuatro lavaderos de la ciudad de Segovia: junto al río y en un terreno surcado por arroyos, brazos del río o canales, y con unas amplias praderas donde poder tender la lana para que se secase. GARCÍA SANZ (2001: 78-89) califica como “cuasi-península” el lugar de “Los Lavaderos” de Segovia, junto al Eresma. En Burgos, el lugar que gozaba del mismo nombre estaba en lo que se conoció más tarde como la Isla (formada por un brazo del río Arlanzón).

La gestión de ambos lavaderos de lanas era completamente distinta, pues mientras don Pedro Thomé, comerciante y poseedor de una importante cabaña de ganado merino (GUTIÉRREZ: 2000), beneficiaba en él su propia lana (y la de otros comerciantes, a comisión), José Claudio Madrazo Escalera, y posteriormente su hijo don León José Madrazo Escalera, vecinos de Espinosa de los Monteros, procedían al arrendamiento del lavadero a comerciantes de lanas (que eran al mismo tiempo ganaderos trashumantes), como don Manuel Villachica y don Francisco de la Infanta (siglo XVIII), según una información de 1814 (13). El primero, conocido en la ciudad como el “lavadero” de los Thomé, se trataba en realidad de un esquila-lavadero, y este es probablemente el mismo caso del lavadero de los Madrazo Escalera.

Según el *Libro raíz de seglares del Catastro de Ensenada*, las 8.160 cabezas de ganado lanar que tenía don Pedro Thomé le producían, en 1751, unas utilidades de 32.640 reales anuales (a 4 rs./cabeza), de donde había que rebajar 2.200 que debía pagar al Hospital del Rey como renta de un censo tomado para la adquisición de 5.000 cabezas merinas de la mencionada institución (14). Asimismo

---

(13) A.M.B., sign.: 20-208. El segundo de los citados tenía fuertes conexiones con Segovia. Ambos actuaron como compradores de la pila de lana del Hospital del Rey de Burgos en los años centrales del siglo XVIII (GUTIÉRREZ, 2000: 413). Don Manuel Villachica participó también con don Antonio Thomé en la Compañía de San Carlos (MATILLA, 1985: 449-451). PÉREZ ROMERO (1995: 164-167) indica que en la Tierra de Soria la figura del ganadero-comerciante es tardía, del último cuarto del siglo XVIII; también aquí intentaron algunos integrar la manufactura textil, aunque con escaso éxito.

(14) GUTIÉRREZ ALONSO (2000: 405).

se le regulaban otros 2.200 reales como renta anual de la casa lavadero, pero no parece que se tenga en cuenta el valor añadido a la lana en el proceso de lavado. En su *memorial*, Thomé indicaba que:

“Y aunque e beneficiado y lavado otras partidas de lana, estas fueron de comisión de diferentes sujetos la que para este año aun no me an dado y en la del año pasado de 50 me valdría 6.000 rs. de vellón poco más o menos” (15).

## 2. EL ESQUILEO-LAVADERO DE LOS THOMÉ CARRERA.

### 2.1. Edificios y terrenos.

En el citado expediente de 1765, al que hemos hecho referencia anteriormente, se señalaba como propietario del lavadero de lanas a don Felipe Carrera, canónigo de la Catedral de Burgos y cuñado de don Pedro Thomé González, y en la propia partición de bienes tras la muerte de éste último (1764), se indica:

“It. Tasaron una lonja, un comedero, una huerta y tapias, sito en el término que llaman de los Labaderos desta Ciudad (en que no se incluye el prado, casa y oficinas desta por ser propio de los herederos de Don Felipe Carrera)...” (16).

Sin embargo, en la declaración o *memorial* de sus bienes para la confección del *Catastro de Ensenada* don Pedro Thomé se adjudica el citado lavadero, sin que aparezca en el memorial del canónigo, ya que sin duda era Thomé quien se beneficiaba del uso del mismo. GARCÍA RÁMILA (1939: 197-198) recoge así la descripción del *memorial* (17):

---

(15) Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (A.D.P.B.), *Catastro de Ensenada, Libro de bienes raíces de seglares*: lib. 339, ff. 454-459; el *memorial* de don Pedro Thomé: libro 347, ff. 92-96. También en GARCÍA RÁMILA (1939: 197). Sobre la composición de su fortuna, vid. GUTIÉRREZ ALONSO (2000: 407): la cabaña de ganado merino suponía el 45 % de la misma.

(16) A.H.P.B., *Justicia Municipal*, caja 977. Los bienes aquí inventariados son los que don Pedro añadió al lavadero comprado por su suegro.

(17) A.D.P.B., *Catastro de Ensenada*, libros 347 (seglares: don Pedro Thomé González) y 349 (eclesiásticos: don Felipe Carrera).



*Aspecto actual de la casa-residencia del esquila y lavadero de lanas de los Thomé*

*“Tengo una «casa lavadero» en el término desta ziudad, donde llaman «los lavaderos», (...) y tiene dicha casa de alto 8 varas y quarta, de largo 47 y media y de ancho siete, y en que se incluye en dicho largo el portal y dos lonxas, y una tinada para el ganado que tiene de largo 51 varas, 10 de ancho y tres de alto a teja vana, y otra tinada para apartar dichas lanas, también a teja vana, que tiene de largo 62 varas, 8 de ancho y 4 de alto. Asimismo tiene un prado en medio para tender la lana que tiene 108 varas de largo, 56 de ancho, todo lo qual no sirve más que para el beneficio de dichas lanas y esquila del referido ganado, que puede ser como dos meses en cada un año, poco más o menos, y tambien ay un jardín para recreo que tiene de largo 51 varas y 36 de ancho con honze árboles frutíferos y seis pies de colmena”.*

La finca heredada del padre de doña Josefa Carrera no era suficientemente cómoda para la cabaña merina de don Pedro, ya que éste compró a la Catedral una huerta que lindaba con el lavadero y prado por la parte del cubo o torre de doña Lambra, y en 1748 quiso añadirle un pedazo de terreno que se encontraba junto a las tapias de la huerta, solicitándoselo al Regimiento de la Ciudad, ya que, según afirmaba don Pedro, el terreno no servía a nadie. El Concejo accedió a la cesión del terreno para que extendiera la huerta original hasta el camino real: 40 pies de ancho y 106 de largo. Thomé pedía además licencia para sacar el paredón que cercaba el prado desde la esquina del esquila hasta la nueva obra que hacía en dicha huerta, sacando el curso de un arroyo que iba a las tenerías

fuera de su finca. El Ayuntamiento puso como condición para autorizar el dicho traslado que don Pedro se comprometiera al mantenimiento del nuevo arroyo, lo que no fue aceptado por éste, quedando sin efectuar esta operación (18).

Al año siguiente (1749), el beneficiado de la parroquia de San Pedro pedía al Ayuntamiento que se impidiera a Thomé poner una puerta en las nuevas tapias que estaba haciendo para uso de su lavadero y **rancho**, ya que su emplazamiento, junto a un jardín que tenía el beneficiado, le perjudicaba. Don Pedro se defendió indicando que si la puerta se hubiera situado hacia el cubo de Doña Lambra se inundarían con suma facilidad las *lonjas* y esquilaes, pues por allí bajaban todas las aguas de la Cuesta de la Real. A pesar de esta razón, el Regimiento ordenó el cierre de la puerta. En los años siguientes, hasta 1753, ambas partes van a solicitar un solar que en 1749 Thomé lo pidió para cubrirle y añadirlo a su lavadero, pagando lo que la Ciudad pidiera; el expediente finaliza en 1753 sin una resolución, por lo que probablemente no se efectuó la citada cesión (19).

Como hemos visto, la finca no es sólo un lavadero de lanas, sino que era también un esquilaes (20), edificio en el que se llevaba a cabo esta operación, y que en el caso de la provincia de Segovia, solía estar separado del lavadero (21), aunque ambas instalaciones se

(18) A.M.B., sign.: 11-141.

(19) A.M.B., sign.: 17-924.

(20) En el *Catastro de Ensenada* sólo aparecen en las *Respuestas Generales* tres esquiladores en Burgos, a los que se les asigna unas utilidades de 800, 1.600 y 1.100 reales respectivamente (CASADO y CAMARERO, 1994: 257). Hay que tener en cuenta que se trataba de un trabajo de muy corta duración, de modo que es posible que existiera un número mayor, aunque estén registrados con otro oficio. En Extremadura, en los *Estados Generales del Catastro de Ensenada*, sólo aparecen ocho esquiladores (MELÓN, 1996: 71). El esquilaes se realizaba en Burgos en el mes de junio (BASAS, 1994: 238), mientras que en Segovia se efectuaba en el mes de mayo, y también es probable que llegaran a la ciudad esquiladores procedentes de otras poblaciones. En uno de los principales esquilaes de la provincia de Segovia podían llegar a trabajar de 280 a 300 esquiladores GARCÍA SANZ (2001: 35-42). Sobre las precauciones necesarias en el trabajo del esquilaes y las fechas en las que se realizaba, vid. también RÍO (1985: 156-158).

(21) GARCÍA SANZ (2001: 77) estudia 39 esquilaes y 12 lavaderos de lana en la ciudad y provincia de Segovia, hacia 1750, y sólo tres de los lavaderos señalados estaban anejos a un esquilaes. PÉREZ ROMERO (1995: 161-166) señala que a mediados del XVIII existían dos lavaderos en la ciudad de Soria y otros dos en su Tierra, en Vinuesa y Chavaler; sólo en este último caso consta que el lavadero fuera propiedad de un gran ganadero trashumante, el conde de Fuerteventura, que tenía también su propio esquilaes. Al igual que en Segovia, los esquilaes eran más nume-



ubicaran en zonas próximas. GARCÍA SANZ (2001: 14) indica que los esquileos segovianos contaban con verdaderos palacios rurales para los dueños, la mayoría residentes en Madrid, ya que los propietarios aprovechaban los días dedicados a esta operación para supervisarla y mantener el contacto con los mayores y rabadanes (22). El edificio que se conserva en Burgos del esquileo-lavadero de los Thomé Carrera cumplía esta misión, aunque más que un palacio se pueda considerar una casona (23). En la partición de los bienes del citado don Pedro Thomé González se adjudicó a su viuda la cabaña de ganado merino, así como los bienes tasados que hemos indicado (anejos al esquileo-lavadero que había adquirido su suegro), ya que el conjunto se consideraba necesario para la correcta gestión de la misma cabaña de ganado. La *lonja*, comedero, huerta y tapias se adjudicó en 1765 a doña Josefa Carrera por un valor de 34.200 reales y el resto de pertrechos adjudicados a la misma suponían otros 4.504 reales y 17 maravedíes (24). Dieciséis años más tarde, en 1781, a la muerte de doña Josefa, el total del inmueble del esquileo-lavadero, ya que ahora se incluía lo adquirido por don Felipe Carrera y lo añadido por don Pedro Thomé, fue tasado en 72.048 reales (25), incluyendo una oficina de apartar, sitio donde se pone la pila, tenada, comedero, jardín con 32 frutales y su prado para tender la lana, con 71 pies de chopo a la margen del río Arlanzón, siendo adjudicado a don Antonio Thomé Carrera, el hijo que junto con doña Josefa Carrera había seguido con los negocios de don Pedro Thomé González.

GARCÍA SANZ (2001: 33-36) señala que el elemento nuclear de todo esquileo era el *ranchito*, lugar donde se ejecutaba la operación. Tenía la forma de una amplia nave rectangular, y en sus extremos se

---

rosos que los lavaderos, pero el número de éstos se incrementó en otros tres entre la segunda mitad del XVIII y los inicios del XIX, perteneciendo uno de los nuevos a otro importante ganadero, don Juan Baltasar González.

(22) Manuel del RÍO (1985: 173) destaca la belleza de los esquileos y lavaderos de la grandeza de España en las sierras de la vertiente norte del Sistema Central.

(23) La residencia habitual de don Pedro Thomé González, y posteriormente de su viuda y de su hijo don Antonio Thomé Carrera, no se encontraba lejos, ya que vivían en una casa alquilada al Cabildo de la Catedral en la Plaza del Sarmantal, hoy del Rey San Fernando: A.D.P.B., libro 347, ff. 92-96, y GARCÍA RÁMILA (1939: 200).

(24) A.H.P.B., *Justicia municipal*, caja 977.

(25) A.M.B., sign.: HI-5253.

situaban las *lonjas*, donde se almacenaban los vellones esquilados. En la documentación que conocemos sobre el esquila-lavadero de los Thomé Carrera no se cita el *bache* o *sudadero* (desconocemos si existía en este caso), que en los principales esquilaes de Segovia era la antesala del *rancho* (ANES, 1999: 394). El *sudadero* consistía en una estancia estrecha donde las ovejas eran introducidas muy juntas para que sudaran y se reblandeciera el *churre* o grasa que cubría las fibras y de esta forma se conseguía que se ahuecara la lana y entrara la tijera con mayor facilidad. En el caso de los Thomé, poder realizar el lavado de lana en el mismo lugar en el que se llevaba a cabo el esquila suponía un importante ahorro, ya que después de lavada la lana perdía aproximadamente la mitad de su peso (26).

## 2.2. El utillaje y el proceso de esquila y lavado.

Podemos conocer el utillaje del lavadero de los Thomé a través de los inventarios realizados a la muerte de don Pedro Thomé (1764, apéndice I) y doña Josefa Carrera (1781, apéndice II). En el primero de los casos no está claro lo que formaba parte del esquila-lavadero y lo que era mobiliario y menaje de la casa-residencia (se citan elementos claramente ornamentales), por lo que en el apéndice I sólo hemos recogido lo que parece incuestionable que está relacionado con la actividad del esquila y lavado de lanas.

Aunque los elementos arquitectónicos usados en el esquila (*rancho*, *lonjas*) eran importantes, los útiles relacionados con esta operación eran escasos (27); el principal instrumento, las tijeras, las aportaban probablemente los mismos esquiladores, ya que no se hace referencia a las mismas. En el inventario de 1764 (apéndice I) hemos identificado una piedra de amolar y 12 tarros de piedra (28) de Hontoria, cinco mesas viejas donde comían los esquiladores, cuatro "*garratusas*" para pelar pellejos y un atado grande de cuerdas pa-

---

(26) En torno a un tercio según BASAS (1994: 245). GUTIÉRREZ ALONSO (2000: 419-420) indica que el coste del recibo y transporte de lana desde el Hospital del Rey al lavadero de los Thomé, en 1755, supuso 0,7 reales que añadir a los 4,7 del proceso de lavado, aunque ambas edificaciones estaban cerca.

(27) Sobre las precauciones necesarias en un proceso tan delicado, donde las reses podían sufrir diversos daños: GARCÍA SANZ (2001: 36-38) y RÍO (1985: 156-164).

(28) Morteros con agua, utilizados en los esquilaes para que los esquiladores afilasen sus tijeras (ANES, 1999: 422; GARCÍA SANZ, 2001: 37).

ra “liar” el ganado antes de entrar en el esquila (29). En el inventario de 1781 la piedra de afilar estaba valorada en 12 rs. (10 en 1764) y los tarros (o pilas) se reducían a once, valorados a 7 rs. cada uno, mientras que en 1764 lo estaban en 5 rs. Estos incrementos en la tasación se deben a la inflación de la época; por el contrario, las mesas viejas debían haberse deteriorado aún más, pues su valor por unidad se había reducido de 10 a 9 reales. En el inventario de 1781 se recoge también una herrada (tasada en 10 rs.) o vaso más bajo que el cubo, utilizado para dar de beber a los ganados.

Respecto al lavado de lanas, BASAS (1994: 240-246) analiza las operaciones, los trabajadores que participaban en el proceso y su coste en la documentación de los mercaderes burgaleses del siglo XVI. El funcionamiento de los lavaderos de lanas de la ciudad de Segovia está descrito por GARCÍA SANZ (2001: 87-98), a partir del informe realizado por un agente francés en 1791. Por su parte, ANES (1999: 407-409) utiliza como fuente el *Viaje de España* de Antonio Ponz (Madrid, 1781, tomo X, pp. 221-224) y GARCÍA COLMENARES (1992: 2-6) la obra del abad M. Pluche (*Espectáculo de la Naturaleza...*, Madrid, 1786).

A finales del XVIII, los Thomé solicitaban autorización al Regimiento entre la segunda mitad del mes de junio y principios de julio para instalar un puente provisional de madera sobre el río “*que durante el tiempo de dicho lavaxe es indispensable*”. Lo más probable es que este puente (formado con vigas sobre caballetes) sólo se tendiera sobre el brazo del Arlanzón que pasaba junto al lavadero, para utilizar los terrenos de la isla que quedaba en el río, quizás para contar con mayor superficie para secadero; el Ayuntamiento concedía el permiso sin ningún problema, de generación en generación. En 1781 los herederos de doña Josefa Carrera, ya difunta, pidieron la licencia señalada para la instalación del puente, que era necesario “*para poder poner las calderas de lavar lana frente de la casa esquila...*”. En unas ocasiones el permiso era concedido por el regimiento de propios y en otras por el regimiento de gobierno; seguidamente, el Ayuntamiento procedía a informar a la Junta de Propios, Arbitrios y Rentas para que se evitaran fraudes contra las

---

(29) En los grandes esquilos segovianos los *ligadores* estaban especialmente dedicados a atar las reses antes de pasárselas a los esquiladores (GARCÍA SANZ, 2001: 36).

rentas reales, especificándose en alguna ocasión el consumo de vinos, producto gravado con sisas (30). En 1790 el peticionario es don Luis Thomé (aún en vida de su padre don Antonio) afirmando la necesidad del puente para el paso al otro lado del río, "...y por consiguiente poner el *cañal* de lava a orillas de dicho río, donde más bien le acomode..." (31).

Según GARCÍA COLMENARES (1992: 2-3) la lana se recibía en los lavaderos tras una primera clasificación, y en los mismos se realizaba una segunda, atendiendo a la longitud, finura, color, grado de nerviosidad y limpieza de la fibra, separando la apropiada para la urdimbre y la adecuada para la trama. Esta operación se efectuaba sobre *zarzos* (32), instalados encima de algún tipo de armazón (en el caso de los Thomé se indican unos caballetes); los Thomé debían hacer el apartado de la materia prima de una sola vez, al estar juntos el esquila y lavadero. En los *zarzos* se realizaba también el *batido*, operación realizada en seco, consistente en golpear la lana para eliminar en lo posible las materias terrosas y vegetales. En 1764 había en el lavadero de los Thomé "*diez zarzos grandes y pequeños para apartar la lana con sus caballetes*" (33), tasados a 10 rs. cada uno, mientras que en 1781 el número de *zarzos* se había reducido a ocho, aunque su valor unitario había ascendido a 18 reales. En el mismo inventario se incluyen también ocho caballetes (tasados en 6 rs. la unidad), aunque no se indica si estaban destinados a sostener los *zarzos* o eran utilizados en el citado puente de madera que se instalaba sobre el Arlanzón (esta última posibilidad es la

---

(30) GARCÍA SANZ (2001: 37) indica entre los operarios que participaban en el proceso de esquila a los *echavinos* o *escanciadores*, que servían vino a los esquiladores mientras realizaban su tarea, sin que tuvieran que moverse de sus puestos, unos dieciocho tragos al día por persona. PÉREZ ROMERO (1995: 163) indica que el pago de las alcabalas por el vino, vinagre, aceite y carne consumidos por los trabajadores de los esquileos y lavaderos de la Tierra de Soria era también fuente de problemas.

(31) A.M.B., *Actas de propios*, 1780, 27 de junio; 1781, 10 de julio; *Actas de gobierno*, 1782, 17 de junio; 1783, 27 de junio; *Actas de propios*, 1784, 30 de junio. *Actas de gobierno*, 1790, 14 de junio. GARCÍA RÁMILA (1939: 204) fue el primero en llamar la atención sobre estas licencias, que se suceden durante una veintena de años, hasta las vísperas de la Guerra de la Independencia.

(32) Los *zarzos* eran unos artefactos de superficie plana, formados con cañas, mimbres o juncos entretejidos (ANES, 1999: 407-408 y 428).

(33) En el inventario de 1764 aparecen "*seis tavas* [tabas] *para arrastrar lana*", lo que indica la minuciosidad con que se trataba el producto de la oveja merina.

más probable) (34). Tanto en el inventario de 1764 como en el de 1781 las tablas, vigas y maderas en general son muy abundantes, ya que se utilizaban en el puente que hemos señalado, y también probablemente en el *cañal* al que haremos referencia a continuación.

En la ciudad de Segovia el agua llegaba a los lavaderos a través de canales que partían del Eresma y volvían al mismo (35). Los lavaderos de Burgos conseguían el agua directamente de un brazo del río Arlanzón que pasaba junto a los mismos. En el inventario de doña Josefa Carrera (1781) se incluye un caballete con su *cañal* para echar el agua en las calderas, y en el de don Pedro Thomé (1764) se recogen *cañales* viejos, cajas viejas y redes para *cañal*. Además, las tablas utilizadas para el *cañal* (“*con sus catorzales*”) son tasadas en 30 rs. En la descripción de ANES (1999: 407-409) la palabra *cañal* se refiere a un canal parecido a los destacados por García Sanz para el caso de Segovia; Anes afirma que eran de piedra, similares “*a la cacera de un molino*”; en el mismo sentido apuntan las citas publicadas por MARTÍN (2000: 73) sobre el *cañal* del nuevo lavadero de Pradoluen-go, en 1848. En el caso de los inventarios de la familia Thomé *cañal* se relaciona indudablemente con maderas, que debían ser usadas para represar el agua del brazo del río Arlanzón que pasaba junto al lavadero, tanto para el suministro de la caldera como para realizar las operaciones con agua fría, que citaremos más adelante (36).

El calentamiento del agua se efectuaba en grandes calderas, que eran las piezas más valiosas de las usadas en el lavadero. En el inventario de don Pedro (1764) sólo existía una caldera de cobre con cerco y cinco “*barrones*” de hierro, valorada en 1.100 reales (37), mientras que en 1781 había dos calderas para calentar el agua, que

---

(34) En 1764 está claro que los zarzos con sus caballetes están tasados por una parte y por otra hay “*seis cavallos de las puentes*”, valorados a cuatro reales cada uno.

(35) En los lavaderos de otras poblaciones segovianas, que no disponían de una corriente suficiente de agua, se utilizaban estanques para almacenarla (GARCÍA SANZ, 2001: 98-102).

(36) La palabra *cañal* en el *Diccionario de Autoridades* de 1726 (edición facsímil, Madrid, Gredos, 1990) viene definida como “*el cerco de cañas, que se hace en las presas de los ríos, o en sus parajes angostos para pescar...*”. En este caso la finalidad era lavar lanas y se utilizaban cajas y otras maderas.

(37) Aunque existen otras cuatro calderas más pequeñas, no se indica que sean del lavadero, y su valor es muy inferior (112, 50, 37 y 28 rs.), por lo que podrían ser utilizadas en el lavadero o para el uso doméstico.



suponían el 62,57% del total del valor del utillaje recogido. GARCÍA SANZ (2001: 94) indica que en los lavaderos de Segovia las calderas estaban ubicadas en unas edificaciones u *hornos*, y servían sólo para calentar el agua que se depositaba posteriormente en los *tinós*. ANES (1999: 407) indica por su parte que el proceso de lavado de la lana se podía iniciar ya en la propia caldera. En el caso del lavadero de los Thomé no hay ningún dato que indique la existencia, en principio, un edificio para el *horno*: las calderas se instalaban al aire libre, mientras duraban las operaciones de lavado (unos dos meses). No obstante, un expediente de 1814-1819 sobre el lavadero de los Madrazo incluye una certificación sobre un pleito de 1797-1798 movido por el apoderado de don León José Madrazo Escalera contra don Luis Thomé Hernández de Olave, hijo y nieto respectivamente de los ya mencionados don Antonio y don Pedro. Luis Thomé había iniciado la construcción de un *horno* para colocar la caldera del lavaje de sus lanas en una era, que según el representante de los Madrazo correspondía a su lavadero, perjudicando por tanto sus derechos. La sentencia definitiva fue contraria a los herederos de don Antonio Thomé, ya que se les prohibía volver a poner el *horno* y caldera en dicha era (38).

En Segovia el agua calentada debía pasar a los *tinós*, hechos de piedra, donde los *tineros* iniciaban el lavado de la lana mediante el procedimiento de pisarla, por lo que el agua debía estar templada. En el lavadero de los Thomé los *tinós* eran de madera, reforzada con arcos de hierro (vid. también GARCÍA COLMENARES, 1992: 3), manteniendo en los dos inventarios el mismo número (tres), que es también el indicado por García Sanz para los lavaderos segovianos. El valor de los *tinós* había aumentado considerablemente entre 1764 y 1781, al igual que el de las calderas, pues en la primera fecha los Thomé tenían dos *tinós* armados, y otro desarmado, valorados en 140 reales en total (39), mientras que en 1781 los *tinós* son valorados en 150 reales cada uno; en ambos inventarios son las piezas que ocupan el segundo lugar en cuanto a valor unitario, aunque se encuentran ya muy lejos de las calderas.

---

(38) A.M.B., sign.: 20-208. BASAS (1994: 242) cita las obras hechas en 1574 por los herederos de Bernardino de Vallejo, comerciantes burgaleses, en su lavadero de Almazán (Soria), efectuándose el arreglo de un *horno*.

(39) Los armados son tasados en 50 rs. cada uno y el desarmado en 40 rs. Además tenían en 1764 seis arcos de hierro para *tinós*, valorados en otros 50 rs.

ANES (1999: 407-408 y 428) indica que después de pisada, la lana era transportada en cestos a los *zarzos* donde los *ahuecadores* la esponjaban con las manos, y el agua que quedaba se escurría entre las varas de los mismos. En el caso de Segovia, GARCÍA SANZ (2001: 95-96) muestra un tablado sobre el cual los operarios volvían a pisar la lana dentro de los cestos para que escurriera el agua. En el lavadero de los Thomé los *zarzos* están especificados como útiles para apartar la lana, aunque ello no impidiera su uso posterior para que las *pellas* fueran escurridas tras el primer lavado; en el inventario de 1781 se indica otro elemento cuyo uso podía ser similar al tablado que señala García Sanz: un *entremijo* (valorado en 20 rs.). Puede tratarse de una deformación de la palabra *entremiso* (40), que consistía en un banco largo utilizado en la fabricación de quesos para que escurrieran el suero; los quesos eran colocados entre el dicho banco y otra tabla que se ponía sobre los mismos con piedras u otros pesos. Con una función diferente de la original, el *entremijo* podía ser un banco en el que aplastar la lana para que soltara el agua y la suciedad.

Tras el lavado en agua caliente, se llevaba a cabo un segundo lavado en agua fría. GARCÍA SANZ (2001: 96) indica que en la ciudad de Segovia se realizaba en unos pozos ubicados en el propio canal que llevaba el agua al lavadero, donde la lana era de nuevo pisada por los *poceros* (vid. también ANES, 1999: 408). En el lavadero de los Thomé este proceso debía realizarse en el mismo río, siendo introducida la materia prima en cajas o redes indicadas para esta operación. En el inventario de 1764 se recogen dos cajas viejas (a 20 reales cada una) y siete redes (15 reales en total) para el *cañal*, mientras que en 1781 aparecen cinco cajas para lavar lana (a 22 rs./unidad) (41).

Del lavado en frío la lana pasaba a las *pedreras*, que eran unas superficies inclinadas de sillares de piedra, usados para que la lana volviera a escurrir (GARCIA SANZ, 2001: 96; ANES, 1999: 408). En el inventario de 1764 se recogen 12 *respaldos* de las *pedreras* (deben

(40) *Diccionario de Autoridades*, 1726 (reedición, Madrid, Gredos, 1990).

(41) En el inventario del lavadero que tenían en Vinuesa (Soria) los comerciantes burgaleses Juan de la Presa y Diego de Gamarra, realizado con motivo de un embargo en 1579, aparecen asimismo tres redes usadas para lavar la lana en el río (BASAS, 1994: 242 y 295-297). Vid. también GARCÍA COLMENARES (1992: 3).

ser 12 sillares, tasados a 16 rs./unidad), y 18 *suelos* -o sillares- para las mismas (a 12 rs./unidad). Posteriormente sólo quedaba el secado, que se llevaba a cabo en un prado "*durante cuatro días de buen sol*" (ANES, 1999: 408), y la estiba o ensacado. BASAS (1994: 242-243) señala que en los lavaderos del siglo XVI solía haber varios pares de *estibas*, instrumentos que debían ser similares a los usados en artillería para "atacar" (comprimir) la pólvora en las armas de fuego, aunque en los lavaderos lo que se estibaba era la lana en los sacos. En el inventario de don Pedro Thomé (1764) aparecen "*doze rollos de esteva fina, los ocho buenos y los quatro mui maltratados*", valorados en 200 rs. En este caso parece más bien que se trata de rollos de cuerda usada para coser y apretar los sacos de lana. Además, son reseñados un talego de marga y un saco de arpillera. Según BASAS (1994: 245) la marga era una tela basta -para las sacas- que se compraba en rollos y por peso, siendo su producción abundante en el entorno de Vitoria durante el siglo XVI. En este caso, al hablar de un talego, parece que ésta es la acepción usada (aunque existe otra más conocida, que indicaremos más adelante). Asimismo existían 4 arrobas de almagre (en total 18 rs.) y un cedazo para almagre (tasado en medio real); el almagre se utilizaba para marcar las sacas de lana (BASAS, 1994: 244; GUTIÉRREZ ALONSO, 2000: 420).

BASAS (1994: 245), con datos de un libro de la Compañía Salamanca, calcula que el coste de lavar y estibar una saca del lana (siglo XVI) era de 4 reales, o lo que es lo mismo, 0,47 reales por arroba. GUTIÉRREZ ALONSO (2000: 419-420) señala que el coste del lavado de lana (de la pila comprada al Hospital del Rey en 1755, sin incluir el transporte desde el mismo) en el lavadero de los Thomé fue 4,7 rs. por arroba, lo que es algo superior al coste que indica LLOPIS (1998: 154) para la pila del monasterio de El Paular: 3,55 rs./arroba (en 1694), 4,40 (en 1695) y 4,11 (en 1696), pero también es cierto que los datos aportados por Llopis son de 60 años antes, y ya hemos visto las diferencias existentes con el siglo XVI.

Entre los costes corrientes totales (358.054 maravs. en el lavado de 2.218 arrobas y 8,5 libras de lana) indicados por GUTIÉRREZ ALONSO (2000: 419-420), casi la mitad (169.694 maravs., 47,39 %) correspondía al lavado propiamente dicho, tratándose sin duda del coste de la mano de obra dedicada a pisar y trasladar la lana en las distintas fases del proceso: a la vista de las descripciones que cono-

ceмос del mismo era sin duda el coste corriente fundamental (42), aunque también pueden entrar otros costes como la leña gastada para calentar el agua. Le seguía en importancia el uso de marga (141.882 maravs., 39,63 %), ahora en su acepción de roca formada por cal y arcilla, usada para eliminar la grasa de la lana. Ambos conceptos suponían más del 87 % de los gastos corrientes. Entre el resto de los costes también destacan los que proceden del trabajo, como hacer sacas, marcarlas con almagre (no se cita el coste de este material), pagar a un oficial en el zarzo (6 días, a 15 rs. diarios = 3.060 maravs.), estibar 177 sacas (6.290 maravs.), espigar el prado para el secado de la lana (986 mrs.) (43), pagar al factor que se empleó en el apartado de la lana (20 días, con el mismo jornal de 15 rs. = 10.200 mrs.) (44), y pagar a un “vela” o vigía para evitar hurtos (21 días, a 6 rs. diarios = 4.284 mrs.) (45). Además de los costes mencionados Gutiérrez Alonso cita también el valor de 171 libras de lino (14.535 maravs., 4,06 %), probablemente utilizadas para las sacas, y 1.972 maravs. de Correduría y Portazgo.

### 3. EL LAVADERO DE LOS MADRAZO ESCALERA.

Los datos que tenemos sobre la familia Madrazo Escalera, y sobre su lavadero, al margen de los que ya hemos citado, son muy limitados, ya que no hemos encontrado los libros del *Catastro de Ensenada* referentes a Espinosa de los Monteros, donde estaban

(42) En este caso debía tratarse en su mayor parte de los trabajadores que BASAS (1994: 243) denomina “*gente del río*”, puesto que otros trabajos aparecen como costes aparte. GARCÍA SANZ (2001: 97) señala que a fines del siglo XVIII trabajaban en total 42 personas en cada lavadero de la ciudad de Segovia.

(43) En 1560 la Compañía Salamanca utilizaba el trabajo de los “Niños de la Doctrina” para “espigar cascajo”, o limpiar el suelo de piedras (BASAS, 1994: 243).

(44) ANES (1999: 403) indica que el factor era “*el intendente*” del esquila, experto además en el recibo de lanas: contrataba a los operarios, suministraba los alimentos y organizaba el trabajo. Sobre las labores del factor en los esquilaes, vid. también RÍO (1985: 156-158). En este caso se trata sólo del coste del factor en el propio lavadero, ya que se señala en otro lugar los tres días que se ocupó, con el mismo jornal, en pesar la lana recibida en sucio del Hospital del Rey. El factor del comerciante en el siglo XVI, según BASAS (1994: 242-245), era al mismo tiempo el que había dirigido el recibo de lana en la sierra y el que dirigía a los trabajadores en el lavadero.

(45) BASAS (1994: 245) señala que en algunos lavaderos del XVI se contrataba a varias personas, por lo que suponemos que serían lavaderos más grandes.

avecindados, ni otro tipo de documentación (por ejemplo, entre los *memoriales* de Burgos) que haga referencia a la citada instalación. Ya hemos señalado que poseían un lavadero, contiguo al anterior, como se puso de manifiesto en 1765, y durante la Guerra de la Independencia su prado secadero de lanas fue utilizado por los franceses para hacer un gran paseo y plantío de chopos, quitándole así la propiedad a los Madrazo. Al finalizar la contienda, su apoderado, Feliciano Ezquerria realiza la oportuna reclamación, recogiendo como pruebas de su posesión el pleito ya citado con los Thomé sobre la construcción del horno, y declaraciones de testigos sobre el arrendamiento del lavadero y prado en el siglo XVIII a los anteriormente mencionados don Manuel Villachica y don Francisco de la Infanta (46).

Para evitar la poda de los chopos, don León Madrazo propuso al Regimiento burgalés, en 1814, la permuta del terreno original del prado por otro donde poder llevar a cabo la misma función. En 1816 el procurador mayor de la ciudad da una respuesta favorable, pero por diversas circunstancias el amojonamiento del nuevo prado secadero no se efectúa hasta 1819.

#### 4. LOS LAVADEROS DE LANAS EN EL SIGLO XIX, Y EL FIN DE LA GANADERIA TRASHUMANTE EN BURGOS.

Las noticias sobre los lavaderos de lanas en el siglo XIX son muy escasas. En 1840 el Ayuntamiento propone cubrir la esgueva que iba por debajo del barrio de San Pedro y del lavadero de los Thomé (que debía ser el brazo del río al que hemos hecho referencia al comienzo de este trabajo) (47); según GONZÁLEZ (1958: 41-42) se opusieron al proyecto los propietarios de la calle Lavadores, porque les venía bien para sus manipulaciones con la lana. El lavadero de los Thomé estaba en manos de los herederos de don Luis (hijo y nieto de don Antonio y don Pedro, respectivamente), siendo los señores Velasco Hermanos (48) sus admi-

(46) A.M.B., sign.: 20-35 y 20-208.

(47) A.M.B., sign.: 18-1192.

(48) Fueron unos destacados industriales burgaleses a mediados del siglo XIX, participando en la sociedad que puso en marcha la fábrica de papel continuo (GARCÍA RÁMILA, 1965) y siendo propietarios en 1856 de una fábrica de hilados y tejidos que utilizaba la energía de la máquina de vapor (OJEDA, 1988: 72-79).



nistradores. La esgueva fue cubierta entre la casa lavadero de los Thomé y la casa registro del barrio de San Pedro, debiendo pagar cada uno de los doce propietarios afectados 40 reales. En este documento don León Madrazo aparece como propietario, pero no se menciona su lavadero.

En 1853 el lavadero no debía estar ya en funcionamiento, pues don Tomás Liniers, sobrino y apoderado de doña Serapia Thomé (nieta de don Antonio), pide licencia al municipio (y la obtuvo) para cerrar el prado, "*comúnmente llamado lavadero*", de forma digna "*al sitio tan principal*" en que estaba ubicado, con una valla adornada con pilastras ornamentales (49); finalmente, en 1879, Santiago Liniers Gallo consiguió que el Ayuntamiento le autorizase a construir una casa en una parte de la finca (50), que debe ser el edificio que hoy en día hace esquina entre la calle Lavadores y el Paseo de los Cubos.

Los indicios que tenemos sobre el fin de la actividad del lavado de lanas en la ciudad de Burgos parecen unos años anteriores al fin de la trashumancia (51). En 1858, los datos proporcionados por el Ayuntamiento a la Comisión Provincial de Estadística señalan la existencia de 7.760 cabezas trashumantes y 5.470 estantes (no registrándose ganado trasterminante), mientras que en 1865, el *Censo ganadero* registra en el distrito municipal 6.281 cabezas de ganado lanar, todas estantes, sin que ningún vecino tuviera más de 100 cabezas (52). Otros datos, referidos al ganado trashumante que pasaba el verano en el término municipal de Burgos (el de los Thomé en el siglo XVIII tenía los agostaderos en puertos y sierras), indican que incluso el Hospital del Rey debió finalizar su actividad ganadera a finales de la década de 1860, o al menos llevó su ganado a otros términos:

---

(49) A.M.B.: sign.: 17-687.

(50) A.M.B., sign.: 17-400.

(51) Sobre el fin de la trashumancia en la provincia: MARTÍNEZ AÑIBARRO (1887).

(52) A.M.B., sign.: 12-326 y 12-349.

**Cuadro I**  
**Ganado lanar trashumante en el término de la ciudad de**  
**Burgos, en los meses de verano (53)**

PROPIETARIOS	1860	1861	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869
Familia de Diego/ Pérez de Fajardo (54)	1.400	1.490	1.367	—	—	—	—	—	—	—
Hospital del Rey	4.960	4.986	4.521	1.316	4.411	4.619	4.706	4.136	3.252	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.360</b>	<b>6.475</b>	<b>5.888</b>	<b>1.316</b>	<b>4.411</b>	<b>4.619</b>	<b>4.706</b>	<b>4.136</b>	<b>3.252</b>	<b>0</b>

#### 5. SOBRE UN “TINGLADO” O ALMACÉN DE LANAS A FINES DEL SIGLO XVIII.

Los edificios relacionados con el tráfico de la lana no se limitaban a estos lavaderos. En 1793 don Casimiro Domínguez de la Torre, comerciante y vecino de Burgos, había conseguido del Cabildo de la Catedral un terreno de 100 pies de largo por 40 de ancho, en el barrio de Santa Clara, donde tenía intención de construir un almacén (o “tinglado”) para custodiar las lanas que recibía anualmente, a comisión, para su adeudo en la Real Aduana de Burgos (55). El edificio tendría 14 pies de altura, una puerta mirando al camino y ocho ventanas apaisadas para la iluminación del interior, que serían protegidas mediante balaustres de madera. Al empezar a efectuar la construcción, Domínguez debía carecer de licencia, por lo que el Concejo paralizó las obras, e incluso encarceló al maestro alarife. El procurador mayor de la Ciudad defendía que el terreno en cuestión

(53) A.M.B., sign.: 12-345.

(54) En 1860-1861, don Anselmo Pérez Fajardo, y en 1862 don Ramón de Diego Pérez de Fajardo. En 1845 don Ángel de Diego, vecino de Burgos, había pretendido que se le eximiese del pago de la Contribución sobre Inmuebles, Cultivo y Ganadería, por haberla satisfecho en Salas, donde era vecina doña M<sup>a</sup> Cruz Pérez Fajardo, su madre: A.M.B., sign.: 9-951.

(55) Sobre la concesión de la Aduana de lanas de Burgos en 1763: MOLAS (1985: 253) y GARCÍA DE QUEVEDO (1995: 106). PÉREZ ROMERO (1995: 165) considera que entre un 75 y un 80 % de la lana soriana se exportaba por la Aduana de Burgos, correspondiendo el resto a extracciones llevadas a cabo por Logroño y Ágreda. Sobre los esfuerzos de la Ciudad para que se mantuviera la citada aduana después de la Guerra de la Independencia, cuando fue finalmente trasladada a Santander: A.M.B., sign.: C2-9-7/8; C1-7-18/15; 13-31.

era un abrevadero, por lo cual se puso en marcha un procedimiento para determinar la propiedad, durante los meses de julio y agosto, lo que según Domínguez le causaba un gran perjuicio por ser la “*presente estación crítica de adeudos de lanas*”. El 5 de agosto la Ciudad concedió la licencia para el “tinglado”,

*“...en calidad de que este hecho no sirva de ejemplar ni perjuicio a la Ciudad, ni preste derecho a el Cavildo de la Santa Iglesia que no le corresponda legítimamente”.*

El procurador mayor volvió a protestar, ya que

*“...no se debe permitir construir tinglados fuera de el casco de la Ciudad, con arreglo a las órdenes comunicadas para el establecimiento de la Real Aduana, por los fraudes y perjuicios que de tal tolerancia pudieran ocasionarse a S.M.”*

Las obras fueron paralizadas de nuevo, y Domínguez alegó que tres años antes se le había denegado la cesión por venta o censo de un terreno frente al colegio de San Nicolás (en las proximidades de los lavaderos de lanas). En el mes de junio de 1793 había solicitado un terreno en los Vadillos, junto a la muralla, lo que le fue denegado a instancias del mismo procurador, y finalmente había conseguido del Cabildo catedralicio la cesión del terreno en cuestión, a censo enfiteútico, donde pretendía construir el almacén

*“...al modo que lo ha ejecutado algún otro vecino, y se está practicando en el corral del convento de San Pablo [extramuros] de esta ciudad, con licencia de su Yllmo. Ayuntamiento”.*

Domínguez alegaba que el edificio que pretendía construir no estaba más expuesto a fraudes fiscales que otros existentes o que estaban en construcción en parajes situados a una distancia similar y no más poblados, siendo la última protesta más propia del administrador de la Renta de Lanas que del procurador de la Ciudad. Finalmente, el 23 de agosto, el Ayuntamiento concedió la oportuna licencia, con la condición de que Domínguez diera fianza para la demolición de lo que construyera y se obligara a satisfacer a la Ciudad el valor del terreno o un canon, si el procurador demostraba más adelante sus objeciones (56).

---

(56) A.M.B., sign.: 13-26.

**Apéndice I**  
**Utillaje del esquila y lavadero**  
**de los Thomé (1764)**

UTILLAJE	Valor (reales)
• 1 peso quintalero, con las pesas de 2 $\frac{1}{2}$ arrobas	100
• 1 mesa de 3 tablas de pino con barrotes de lo mismo	4
• 10 zarzos grandes y pequeños, para apartar la lana, con sus caballetes, a 10 rs.	100
• 1 caldera grande de cobre con cerco de hierro y 5 barrones de lo mismo	1.100
• Todas las tablas del <i>cañal</i> , con sus catorzales	30
• 12 respaldos de las pedreras a 16 rs.	192
• 18 suelos para las pedreras, a 12 rs.	216
• 6 caballos de los puentes, a 4 rs.	24
• 2 tinos armados con cercos de hierro (a 50 rs.) y 1 desarmado (a 40)	140
• 3 <i>cañales</i> viejos a 16 rs.	48
• 2 cajas viejas para el <i>cañal</i> , a 20 rs.	40
• 1 piedra de amolar con su "çancada" de hierro, a 10 rs.	10
• 5 mesas viejas para el esquila	50
• 7 bancos viejos, a 6 rs.	42
• Cuartones viejos catorzales, tablas viejas, puertas de catorzales, coladeras, zarzos y demás madera vieja en la tinada de cerrar ganado	70
• 18 viguetas de 26 pies, a 10 rs.	180
• 7 machones a 6 rs.	42
• 21 viguetas de 22 pies, a 8 rs.	168
• 12 tarros de piedra de Hontoria, a 5 rs.	60
• 4 "garratusas" para pelar pellejos	8
• 1 talego de marga	1
• 1 $\frac{1}{2}$ celemín de sal	2
• 7 redes para el <i>cañal</i> de hilo dosado de "vala", 3 buenas y 4 maltratadas	15
• 4 sogas de esparto	2 $\frac{1}{2}$
• 6 tabas para arrastrar lana	6
• 1 saco de arpillera	1
• 1 atado grande de cuerdas para liar el ganado en el esquila	8
• 1 peso de garfios	5
• 6 arcos de hierro grandes para tinos	50
• 1 cedazo para cerner almagre	1/2
• 12 rollos de estiba fina, 8 buenos y 4 muy maltratados	200
• 1 sogá carretera	4
• 4 arrobas de almagre	18

Fuente: A.H.P.B., *Justicia municipal*, caja 977.

**Apéndice II**  
**Muebles para lavar lana que existían en el lavadero**  
**de los Thomé (1781)**

UTILLAJE	Valor (reales)
• 22 vigas de a 24 pies de cuarta y sexma, a 15 rs.	330
• 13 vigas de a 22 pies “ “ a 10 rs.	130
• 4 machones de tercia de a 18 pies, viejos, a 12 rs.	48
• 12 tablones de pino de a 22 pies de largo por 1½ de ancho, a 22 rs.	240
• 3 tinos con arcos de hierro a 150 rs. cada uno	450
• 1 entremijo	20
• 12 tarimas a 15 rs.	180
• 8 zarzos de apartar lana a 18 rs.	144
• 5 cajas para lavar lana, a 22 rs.	110
• 8 caballetes a 6 rs.	48
• 10 tablas viejas de “portalexa”, a 1½ rs.	15
• 1 caballete con su <i>cañal</i> para echar el agua en las calderas, a 8 rs.	8
• 11 pilas de piedra de Hontoria para las tijeras del esquileo, a 7 rs.	77
• 1 banco de respaldo a 16 rs.	16
• 1 piedra de afilar, a 12 rs.	12
• 2 carros de madera vieja, en 35 rs.	35
• 1 herrada en 10 rs.	10
• 5 mesas en que comen los esquiladores, a 9 rs.	45
• 6 bancos y una tabla	56
• 2 calderas de cobre, la mayor con 5 braceras de hierro, 1.800 y 1500 rs.	3.300
<b>TOTAL</b>	<b>5.274</b>

Fuente: A.M.B., sign.: HI-5253.



**Plano 1. Burgos en 1812**  
**(Fragmento del realizado por los franceses sobre**  
**las defensas de la ciudad)**



- 1.- Plaza de Santa María; 2.- Actual Plaza de San Fernando; 3.- Plaza Mayor; 4.- Puerta y puente de Santa María; 5.- Cubo de Doña Lambra; 6.- Lavadero de los Thomé; 7.- Lavadero de los Madrazo; 8.- Actual calle Lavadores; 9.- Barrio de San Pedro de la Fuente; 10.- Límite de la zona de lavaderos en el siglo XVI.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANES, G. (1999): *Cultivos, cosechas y pastoreo en la España Moderna*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- BASAS FERNÁNDEZ, M. (1994): *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*. Burgos: Diputación (edic. facsímil del original de 1963).
- BENAUL BERENGUER, J.M. (1995): "Cambio tecnológico y estructura industrial. Los inicios del sistema de fábrica en la industria pañera catalana, 1815-1835". *Revista de Historia Económica*, 2, 199-226.
- CARMONA URÁN, G. y SEBASTIÁN GARCÍA, V.A. (1993): *Historia de los jardines de Burgos*. Burgos: Ayuntamiento (3ª ed.).
- CASADO ALONSO, H. y CAMARERO BULLÓN, C. (1994): *Burgos, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress.
- FERNÁNDEZ DÍEZ, G. (2000): *El valor de Castilla. Estudio económico y semipolítico*. Burgos: Ayuntamiento (primera edición: 1926).
- GARCÍA COLMENARES, P. (1992): *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990*. Madrid: Ed. Mediterráneo.
- GARCÍA DE QUEVEDO, E. (1995): *Ordenanzas del Consulado de Burgos de 1538*. Burgos: Diputación (edic. facsímil del original de 1905).
- GARCÍA RÁMILA, I. (1939): "Del Burgos de antaño. Los Tomé - Antecedentes familiares - Actividades industriales - Su casa-lavadero de lanas". *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos* (Burgos), nº 66, pp. 195-208.
- (1965): "Es erigida, en Burgos, la primera 'Fábrica de papel continuo', que en España existiera". *Boletín de la Institución Fernán González*, nº 164: 397-411.
- GARCÍA SANZ, A. (2001): *Antiguos esquileos y lavaderos de lana en Segovia*. Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce.
- GONZÁLEZ, N. (1958): *Burgos, la ciudad marginal de Castilla*. Burgos.
- GUTIÉRREZ ALONSO, A. (2000): "Dos ganaderos trashumantes en el Burgos del siglo XVIII. El Hospital del Rey y la familia de los Tomé". *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), nº 221, pp. 401-421.
- LLOPIS AGELÁN, E. (1998): "Medio siglo de una gran explotación trashumante: la cabaña merina del monasterio de El Paular, 1680-1730". En RUIZ MARTÍN, F. y GARCÍA SANZ, A., *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*. Barcelona: Crítica.
- MADDOZ, P. (1984): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Castilla y León*. Burgos. Valladolid: Ámbito (ed. facsímil del original, 1845-1850).

- MARTÍN GARCÍA, J.J. (2000): *Trabajo rural – trabajo industrial: Belorado y Pradoluengo (1833-1936)*. Burgos: Ayto. de Belorado y Ayto. de Pradoluengo.
- MARTÍNEZ AÑIBARRO, M. (1887): *Estudio referente a las razas laneras de la provincia de Burgos, causas de la decadencia de la industria lanera y medios para remediarla*. Burgos: Imprenta Provincial.
- MATILLA QUIZÁ, M.J. (1985): “La Real Compañía de la ciudad de Burgos (1767-1773)”. *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, 441-453. Madrid: Junta de Castilla y León.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (1996): “La industria en Extremadura a mediados del siglo XVIII. Una aproximación a su estructura a través de los Estados Generales del Catastro de Ensenada”. En ZAPATA BLANCO, S. (ed.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- MOLAS, P. (1985): *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Cátedra.
- OJEDA SAN MIGUEL, R. (1988): “La no industrialización en Castilla la Vieja: el caso burgalés”. En FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. y HERNÁNDEZ MARCO, J.L., eds.: *La industrialización del norte de España*: 54-79. Barcelona: Crítica.
- ORTEGA GUTIÉRREZ, D. (1987): *La Real fábrica de curtidos a la inglesa de Melgar de Fernamental y los Tomé (1768-1817)*. Burgos.
- PÉREZ ROMERO, E. (1995): *Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la Tierra de Soria. Siglos XVIII-XIX*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- RÍO, Manuel del (1985): *Vida pastoril*. Madrid: Ed. El Museo Universal (edición facsímil del original de 1828).
- ROS MASSANA, R. (1999): *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

